

**DECRETO EXENTO N° 0912/21
MARIA ELENA, 04-05-2021**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 013/2021 de fecha 03 de Mayo del 2021, perteneciente a la Sra. Verónica Echeverría Muñoz, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor Empresa MOVILES CHILE S.A. RUT 76.124.890-1 , por un monto \$853.657.- IVA Incluido, según Factura N°65950759 del 01.04.2021, por los Telefónico Móvil, utilizados por el Personal Municipal y Concejales de María Elena.
- 2 El Decreto N° 4161/21, de fecha 24.12.20 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A Rut 76.124.890-1, por un monto \$853.657 IVA Incluido, según Factura N°65950759 del 01.04.2021, por los Servicios Telefónico Móvil utilizados por el Personal Municipal y Concejales de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA